

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 016
de 27 de abril de 2022

“Por el cual se designa a la servidora pública YASMAY KÓJIRA, como Directora Regional de Darién, Encargada, de la Dirección Regional de Darién, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 09 de mayo de 2022 hasta el día 23 de mayo de 2022”.

LA ADMINISTRADORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que toda vez que la Directora Regional de Darién, Encargada se encontrará haciendo uso de 15 días de vacaciones que por derecho le corresponde a partir del 09 de mayo de 2022 hasta el día 23 de mayo de 2022, por lo tanto es necesario designar, por dicho periodo, un Director Regional de Darién, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **YASMAY KÓJIRA**, como Directora Regional de Darién, Encargada, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 09 de mayo de 2022 hasta el día 23 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 09 de mayo de 2022 hasta el día 23 de mayo de 2022.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General

